



CONSEJO ACADÉMICO

Santa Marta D.T.C.H., 29 de enero de 2020

Señor

MANUEL RUIDIAZ SAUCEDO

C.C.: 1.007.572.671

Correo: manuels0918r@gmail.com



2 9 ENE 2020

NO. HAL. S:04PM

Referencia: Respuesta a su solicitud con Rad. N° 670 – 21 de enero de 2020.

Atento saludo,

Me permito informar que el Consejo Académico estudió su solicitud de la referencia y teniendo en cuenta el concepto emitido por el Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico, en el cual se manifiesta lo siguiente:

"No obstante, el joven <u>no ACEPTÓ</u> el cupo al programa de ODONTOLOGÍA, en donde indicó en el sistema de información lo siguiente:

"mis motivos son que ya no estoy interesado en la carrera porque no me identifico con ella y no me llama mucho la atención la había escogido porque no estaba seguro de cual escoger también la rechazo porque es un poco costosa y no tengo los recursos suficientes si es posible medicina muchas gracias""

Consecuente con lo anterior, este Órgano Colegiado decidió:

No es posible acceder a su solicitud de reservar el cupo de ingreso para el periodo 2020-II
al programa de ODONTOLOGÍA, teniendo en cuenta que el mismo fue reasignado.

Para mayor información deberá acercarse al Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico.

Cordialmente.

CHRISTIAN RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

Secretario General (e)

Proyectó: Jein Mora Revisó: Jorge Salas



